

Paradigma sociocrítico en investigación

Renzi Marilu Loza Ticona¹

<https://orcid.org/0000-0003-1286-0529>

José Luis Mamani Condori²

<https://orcid.org/0000-0002-7432-0299>

Jheand Simionne Mariaca Mamani³

<https://orcid.org/0000-0001-7386-4959>

Fabiola Elizabeth Yanqui Santos⁴

<https://orcid.org/0000-0002-0965-839X>

Recibido: 02.05.2020

Aceptado: 10.08.2020

RESUMEN

El presente artículo pretende analizar el paradigma sociocrítico en su relación con la investigación científica, por ello previamente se define el paradigma como la representación del compromiso de los integrantes de una comunidad científica con una forma de ejercer o guiar la práctica científica. Asimismo, se busca conceptualizar el paradigma sociocrítico, el cual se sustenta en la crítica social con tendencia a la autorreflexión, entendiendo que los conocimientos se construyen en base a inquietudes que surgen de las necesidades de determinados grupos sociales (Maldonado, 2018) en donde el investigador a diferencia del paradigma positivista deja de ser solo un observador para convertirse en un generador de cambio que facilite las transformaciones sociales. Por otro lado, se analiza los orígenes, postura de autores, características, principios y aplicaciones en distintas especialidades. Finalmente, a través de las conclusiones se busca reflexionar acerca de la aplicabilidad del paradigma sociocrítico en nuestra sociedad

Palabras clave: Paradigma, sociocrítico, reflexión, social, transformación, investigación.

Sociocritical paradigm in research

ABSTRACT

This article aims to analyze the socio-critical paradigm in its relationship with scientific research, which is why the paradigm is previously defined as the representation of the commitment of the members of a scientific community with a way of exercising or guiding scientific practice. Likewise, it seeks to conceptualize the socio-critical paradigm, which is based on social criticism with a tendency to self-reflection, understanding that knowledge is built on the basis of concerns that arise from the needs of certain social groups (Maldonado, 2018), where Unlike the positivist paradigm, the researcher is no longer just an observer to become a generator of change that facilitates social transformations. On the other hand, the origins, position of authors, characteristics, principles and applications in different specialties are analyzed. Finally, the conclusions seek to reflect on the applicability of the socio-critical paradigm in our society.

Keywords: Paradigm, sociocritical, reflection, social, transformation, research.

INTRODUCCIÓN

En las primeras fases de la investigación científica, todo investigador al momento de formular su proyecto se pregunta cuál será el paradigma que guiará su trabajo, para ello es importante saber qué es un paradigma y cuáles son sus implicaciones. Respecto a ello, debemos mencionar que fue Thomas Kuhn (1962) quien introduce dicho término mencionando que este otorga una representación elemental del objeto de una ciencia, brinda la definición de cómo esta debe estudiarse y cuáles serán las normas que seguiremos para interpretar los resultados entendiendo “los paradigmas como construcciones científicas universalmente identificadas que a lo largo de

¹ Universidad Privada de Tacna. Correo electrónico: mariluz011775@gmail.com

² Universidad Privada de Tacna. Correo electrónico: joslui86@gmail.com

³ Universidad Privada de Tacna. Correo electrónico: jhemariaca@upt.pe

⁴ Universidad Privada de Tacna. Correo electrónico: fabiolayanquisantos@gmail.com

un tiempo otorga modelos de problemas y soluciones ante un determinado grupo científico” (Gonzales, 2003).

Es pertinente en ese sentido, entender la importancia de tener clara la idea de paradigma en la investigación científica, pues según Martínez (2007, p.9) “estos paradigmas se transforman en modelos, patrones y guías que seguirán los investigadores sociales en un campo de acción establecido.” El investigador no puede desconectarse de la realidad y por ello el paradigma brinda una “cosmovisión del mundo que se comparte por un grupo científico; siendo un modelo para ubicarse en el contexto real, interpretar y darle respuesta a los problemas que surjan en el quehacer científico”(Gonzales, 2003) en ese sentido toda comunidad científica adopta un paradigma y este se mantiene en base a la utilidad y necesidades de la comunidad hasta que nuevas ideas superan a las viejas, trayendo como consecuencia que se abandonen paradigmas o se renueven. (González, 2005)

En la actualidad existen cuatro paradigmas (Maldonado, 2018) el primero cuantitativo o positivista que se enfoca en la medición, revisión, experimentación y verificación de un determinado objeto de estudio; el segundo, el paradigma cualitativo o interpretativo, el cual busca interpretar, describir, analizar y comprender los datos que se han recopilado a través de la observación (entrevistas, grabaciones, entre otros); el tercero, el paradigma sociocrítico que incluye la ideología acompañado de la autocritica de forma evidente durante el proceso de búsqueda del conocimiento para transformar la realidad; el cuarto; el paradigma complementario o mixto(según Hernández), el cual consiste en combinar los enfoques cuantitativo y cualitativo en un mismo estudio, este al ser un paradigma reciente y por sus presupuestos ha sido cuestionado en los últimos años.

Como se observa la elección del paradigma en la investigación resulta importante y siempre responde a las necesidades que busque el investigador, sin embargo, en muchos de ellos solo se busca medir o describir los objetos de estudio, olvidando que en muchos casos se trabajan con personas, frente a ello se hace necesario conocer el paradigma sociocrítico el cual será abordado en el presente trabajo.

MÉTODO

Para el desarrollo del presente artículo se realizó exhaustivamente la búsqueda bibliográfica sobre el tema, considerando para su desarrollo el análisis, la síntesis, la crítica, la reflexión y las conclusiones sobre las teorías del paradigma socio crítico.

RESULTADOS

Los hallazgos de las teorías encontradas nos han permitido desarrollar los siguientes aspectos: origen, definiciones, características, metodología, concepción del objeto de estudio, objetivos, principios y aplicaciones del paradigma sociocrítico, los cuales son desarrollados a continuación:

1. Origen del paradigma socio crítico

Según Herran y Hashimoto, citado por (Sagredo, 2018, p.4) dice que “sus inicios se generan en Alemania luego de la II guerra mundial, a partir de la Escuela de Frankfurt”. “Este paradigma se inicia orientado a la ciencias sociales y educación teniendo su cimiento en la teoría crítica en clara contraposición a la teoría clásica positivista e interpretativa que tenían escasa influencia en la transformación social, es decir, “este patrón simboliza el tipo de teorización “cientista” direccionada por los modelos de las ciencias naturales, considerando la ventaja de estudios libres de valoración” (Frankenberg, 2011). Los autores de la teoría crítica entienden que los objetos y los observadores se corresponden socialmente y no pueden estar aislados del análisis e interpretación social y cultural al cual pertenecen. Marx influiría en Habermas al plantear que “la edificación del futuro y su fin perpetuo no es su misión, la relación va más a: la crítica inagotable de todas las condiciones existentes, es que no se aminora a sus propios hallazgos, como tampoco teme al conflicto con ningún poder” (Carr & Kemmis, 1986,

p.149). Marx, señala con este tipo de crítica que la humanidad se liberaría de las imposiciones, limitaciones y formas establecidas por la sociedad en función de los grupos de poder.

“Con el paso del tiempo el movimiento crítico tuvo diversas vertientes: alemana, inglesa, estadounidense, australiana, latinoamericana y española” (Herran et al., 2005) siendo introducido y llegando a tener como autores a Horkheimer, Marcuse, Appel y Habermas, Giroux, Car y Kemmis, Freire, etc. (Ricoy, 2006) todos ellos centrados en el compromiso del investigador como agente de cambio y liberación social.

2. Hacia una definición del paradigma sociocrítico

El mencionado paradigma señala que: “exige del investigador una incesante reflexión acción-reflexión-acción, el cual implica la responsabilidad del investigador/a desde la práctica para realizar el cambio y la liberación de todos aquellos actos que forjen la transformación social”(Ricoy, 2006) función de ello, este paradigma señala que el discernimiento se crea en base a los intereses y necesidades de los grupos sociales, permiten transformar las comunidades.

Según Maldonado (2018, p.176) “El paradigma sociocrítico considera la simbiosis entre la teoría y la práctica. El cual se genera de una crítica a la racionalidad instrumental y teórica del paradigma positivista o comúnmente llamado científico, y propone una realidad sustantiva que incluye los valores, los juicios e intereses de las comunidades”, en ese sentido tiene entre sus representantes: Habermas, Adorno y Horkheimer, quienes proponen una transformación de la sociedad.

Habermas (1981) influido por Marx, postularía que no basta con conocer los fenómenos sino “existe necesidad de que las personas sean competentes no solo por comprender las insuficiencias de los sujetos, sino por dar soluciones a los problemas de la sociedad y de poder contribuir de plantear medidas de solución para enfrentar la adversidad”. (Vera & Jara, 2018), como se aprecia Habermas enfatiza la necesidad de comprender los significados sociales de acuerdo a la realidad y según lo requerido encontrar las soluciones a los problemas reales de los sujetos.

Siguiendo en esa línea Orozco (2016, p. 6) afirma “el paradigma sociocrítico tiene como finalidad sembrar las transformaciones sociales, dando respuestas a problemas específicos de las comunidades, considerando la intervención activa de sus miembros”, observándose el rol de investigador como agente de cambio social es recurrente.

Kemmis & McTaggart citado por Orosco (2016, p. 6) nos dice que “el paradigma socio crítico utiliza el método investigación acción, con el objeto de mejorar la relación y la justicia de sus prácticas sociales o educativas” el cual no solo consiste en observar los hechos sino responsabilizarse con ellos.

En ese sentido postulando que es necesario plasmar la teoría en la práctica social Martínez citado por Orozco afirma que “el paradigma socio-crítico plantean un método de investigación fundado en la relación entre la teoría y la práctica, en el que se fomenta la investigación participativa” (2016, p. 6) en este sentido según el autor se hace necesario formar personas que puedan desarrollarse en base a la reflexión crítica y logrando estudiar su contexto social para poder tomar decisiones que les permitan mejorar las limitaciones que puedan tener en la vida cotidiana.

En consecuencia, el propósito del paradigma sociocrítico es liberar a los sujetos de las limitaciones que puedan tener debido a las imposiciones de los grupos dominantes, en ese sentido este paradigma según Bisquerra (1989, p.52) plantea que “se dirige a liberar al hombre y lograr una mejor distribución del poder y de los recursos de la sociedad. No existe diferencias entre teoría y praxis”

Finalmente, (Creswell, 2013) señala que:

La investigación acción establecida en función de la teoría crítica posee tres fases esenciales: observar (elaboración del problema de investigación y la recolección de datos), pensar (análisis e interpretación de la construcción significativa encontrada) y, el actuar,

que representa la investigación acción, diferenciándolos del resto de diseños cualitativos, al presentar la resolución de los problemas, mediante la implementación de mejoras.

Lo propuesto por Creswell ha tenido mucha repercusión en los últimos años, pues busca cuestionar las prácticas sociales, siendo hasta hoy un valioso medio para reconstruir las prácticas sociales y poner en evidencia los discursos hegemónicos.

Tabla 1

Diversas definiciones sobre el Paradigma Sociocrítico

Referencia	Definición propuesta
Bisquerria (1989, p.52)	Su objetivo es liberar al hombre y lograr una mejor repartición del poder y de los recursos de la sociedad, considerando la equidad entre los grupos de interés.
Ricoy (2006, p.48)	Exige una constante reflexión acción-reflexión-acción, y el compromiso para alcanzar el cambio para lograr la transformación social.
Creswell (2013)	Considera tres fases esenciales en la investigación acción: observar, pensar, y, el actuar.
Orozco (2016, p. 6)	El objetivo es propiciar las transformaciones sociales, brindando soluciones a problemas específicos con la intervención activa de sus miembros.
Vera & Jara (2018)	Las personas no solo comprenden las realidades, dan soluciones a los problemas sociales y contribuyen a los cambios para hacer frente a la adversidad.

Fuente: *Definiciones sobre el Paradigma Sociocrítico*

3. Características del paradigma socio crítico

Maldonado (2018, p.177) “menciona que los rasgos más significantes de este paradigma son la adopción de una visión global y dialéctica de la realidad social, sin tener una negación solidaria de un punto de vista democrática del conocimiento desde su elaboración, y una visión particular de la teoría del conocimiento y de sus interrelaciones entre teoría y práctica”.

López y Loria (2017, p.2) señalan las siguientes características en este tipo de investigación:

- El tema que se analiza surge de un conjunto de personas y también de un contexto terminante.
- El principal objetivo de la investigación es saber la situación de esa comunidad y así poder encontrar nuevas mejoras.
- También se busca desenvolver en las personas métodos de reflexión sobre la situación que ellos mismos presentan, y poder estimular el desarrollo de la autoconfianza, tanto como en los propios recursos y capacidades.
- No se pretende obtener resultados negativos para la situación estudiada.

Los aspectos que caracterizan este paradigma sociocrítico según Escudero citado por

Ramos son: “(1) tener una visión dialéctica y holística de lo que se forja como real, (2) la relación que existe entre la persona que investiga y el fenómeno de estudio se identifica porque todos los participantes del proceso investigativo están totalmente comprometidos con el cambio social, (3) el proceso investigativo se crea en la acción, esto quiere decir, en la práctica, y desde este punto se divide en la comprensión social de las necesidades, problemas e intereses del grupo humano estudiado, (4) la búsqueda de un cambio de estructuras sociales, fundamentada en la liberación y manumisión de los individuos que conforman el contexto social de investigación”. (2015, p. 5)

4. Metodología del paradigma sociocrítico

Para Corona Lisboa (2016) en este paradigma “se mezclan instrumentos de recolección de datos interpretativos y positivistas. De igual forma, después de obtener los resultados del estudio realizado, se puede aplicar algún método estadístico y así poder crear las conclusiones y recomendaciones del estudio, en relación al objetivo general y específicos planteados”. (Corona Lisboa, 2016) como se aprecia este paradigma según el autor pretende la autorreflexión crítica durante los procesos de conocimiento para finalmente lograr que los integrantes de la comunidad también reflexionen sobre los resultados.

Para Maldonado (2018) el paradigma sociocrítico se agencia “métodos de *investigación acción, el colaborativo y la investigación acción participación* (IAP), métodos cualitativos, en donde consiste en poder hallar resultados verdaderos, prácticos, útiles y confiables para optimizar las condiciones de las comunidades o individuos basando la investigación en la participación de las propias personas investigadas” (p. 176). Como se aprecia los métodos no son importantes en sí mismos, sino en la medida que sean útiles para interpretar la realidad, incitar la reflexión y puedan ayudar a mejorar la participación y condiciones de vida de los actores en la sociedad.

5. Concepción del objeto de estudio, realidad e individuo - sociedad en el paradigma sociocrítico

Para entender a cabalidad el paradigma sociocrítico es necesario comprender cuáles son las concepciones que posee en relación con el objeto de estudio, la realidad, y el individuo. Sociedad, lo cual se abarcará a continuación:

- a) El objeto de estudio, “es la realidad social en constante conflicto, donde cada fenómeno por estudiar es un hecho histórico, que se define a sí mismo y al conjunto.”(Amador, 1994, p.61) al respecto Marx, observa este fenómeno como una relación íntima dentro de una totalidad, sin embargo para Adorno se debe rescatar la individualidad a través de la conciencia de la persona.(Buck-Morss, 1981).

En síntesis, podemos decir que el investigador sociocrítico construye su objeto de estudio en fusión con el investigador, pues este se encontrará comprometido con las actividades emancipadoras y a través del análisis dialéctico debe mostrar la realidad que está siempre latente a través de las apariencias, para ello se hace necesario la integración e interrelación entre el objeto y el sujeto.

- b) La realidad, para el investigador crítico, captar la realidad requiere más que sólo hacer un esfuerzo, sino también dar un rodeo. Es por eso que el pensamiento crítico-dialéctico va a «distinguir entre el concepto y la representación de las cosas, y por ello se entiende no sólo dos tipos de formas y grados de conocimiento de la realidad, sino dos cualidades de la praxis humana» (Kosik; 1979: 25)” (Amador, 1994, p.62) en ese sentido no se concibe la realidad como algo inerte, pasivo o estático, sino como un ente que sufre constantes transformaciones, por ello la realidad no es abstracta o fragmentada, sino se plasma como una totalidad concreta.

Es necesario recalcar que para este paradigma es importante la interpretación de símbolos y signos culturales, así como los motivos individuales y colectivos de sus acciones en el medio que se desenvuelven para encontrar la verdadera realidad; esa que comúnmente se oculta y a partir de ella descubrir, interpretar y concientizar sobre sus problemas para emanciparse y mejorar la calidad de vida del grupo.

- c) Relación Individuo – sociedad, “no es separable; la persona aislada es en su biografía, una categoría social, determinada en su correlación con otras personas, lo que constituye precisamente su carácter social” (Amador, 1994). Es en ese grupo en donde la naturaleza sociable del hombre se manifiesta con más pureza, el individuo por lo tanto se caracteriza por ser autónomo y se diferencia e integra a los otros en una unidad. (Adorno & Horkheimer, 1969). Entendemos, por lo tanto, que el paradigma sociocrítico reconoce la individualidad y caracteres de las personas, pero que no se puede aislar de su grupo por

que comparten costumbres y problemas en común, los cuales deberán superar a través de la emancipación, reflexión y transformación de la sociedad misma.

6. Objetivo del paradigma sociocrítico

Según, Badillo y Romero (2015) el paradigma sociocrítico tiene como objetivo “El cambio de la distribución de las relaciones sociales y así dar una respuesta a ciertos problemas generados por estas, iniciando de la acción reflexiva de los participantes de la comunidad (2015, p.27).

Alvarado y García (2008) comparten una idea similar, pues señalan que el paradigma *sociocrítico* “tiene como objetivo incentivar los cambios sociales, y dar respuestas a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus propios miembros.” (Orozco, 2016).

Como se aprecia, los autores mencionados coinciden en que el objetivo principal del paradigma sociocrítico es generar transformaciones en determinados grupos sociales a través de la reflexión y la acción para que ellos sean partícipes de la solución de sus problemas trabajando en conjunto por un bien común.

7. Principios

Entre los principios que rigen este paradigma se consideran los siguientes:

Tabla 2

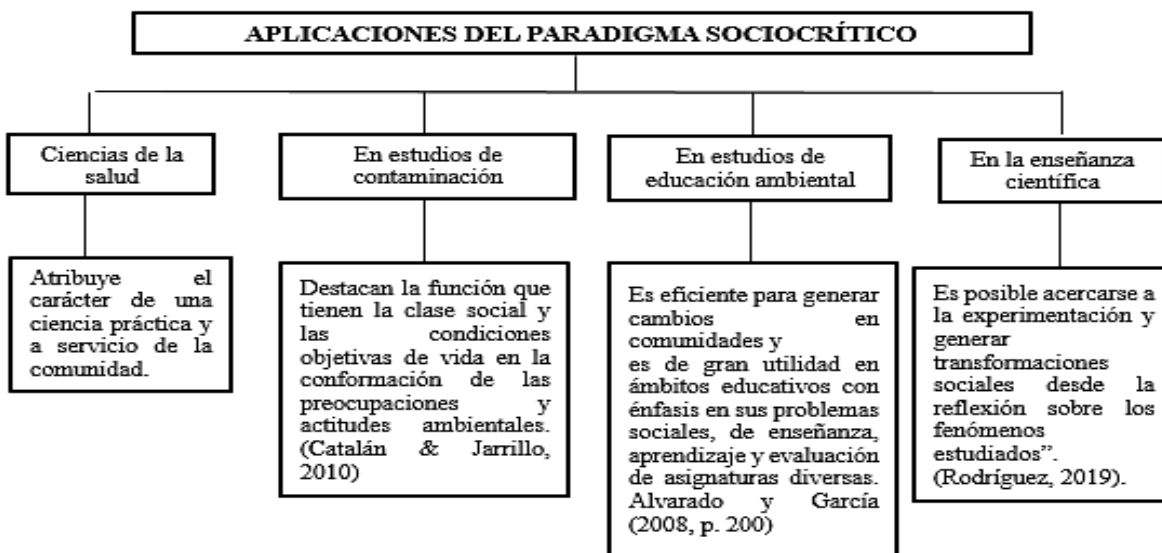
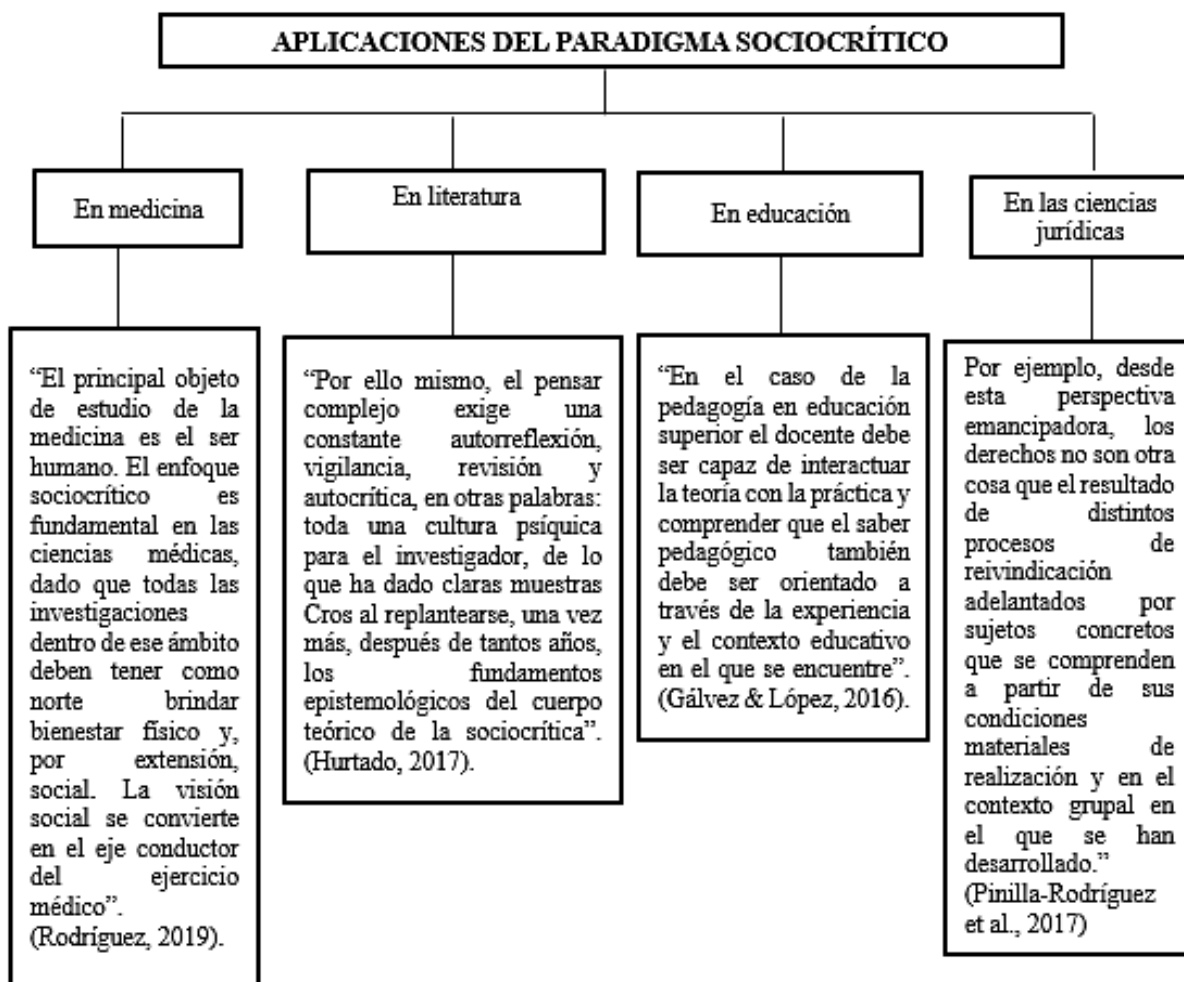
Principios que rigen el paradigma sociocrítico.

Principios según Maldonado (2018)
Conocer y comprender la realidad como praxis.
Unir teoría y práctica, integrando conocimiento, acción y valores.
Orientar el conocimiento hacia la emancipación y liberación del ser humano.
Proponer la integración de todos los participantes, incluyendo al investigador, en procesos autorreflexivos y toma de decisiones consensuadas, asumiendo cada quien la corresponsabilidad.
Principios según Ramírez (2009)
Tiene como objetivo central el análisis de las transformaciones sociales.
Busca dar respuesta a los problemas que se producen debido a las transformaciones sociales.
Enfatiza en el conocimiento y comprensión de la realidad como praxis.
Tiende a la unión de teoría y praxis.
Procura la emancipación del saber.
Se erige sobre la base de orientar el conocimiento para emancipar y liberar al hombre.
Sus objetos de estudio están cargados de creencias, intenciones, motivaciones y valores

Fuente: *Principios del Paradigma Sociocrítico*

Como se observa, los principios de este paradigma buscan que la acción y la práctica se integren de tal manera que permitan las transformaciones sociales donde los distintos individuos se comprometan e integren en procesos de autorreflexión para mejorar su calidad de vida.

8. Aplicaciones del paradigma sociocrítico



DISCUSIÓN

El objetivo de la presente investigación fue analizar el paradigma sociocrítico, para ello se partió definiendo qué es un paradigma, haciendo énfasis en la importancia de este término, pues guía la investigación al momento de formular nuestros proyectos, asimismo, se buscó diferenciar el paradigma sociocrítico del positivista, cualitativo y mixto, pues mientras estos se dedican a la medición o interpretación, el paradigma sociocrítico se sustenta en la acción y reflexión para

lograr que los individuos puedan liberarse de las opresiones o injusticias siendo agentes de cambio activos que puedan transformar su contexto social, disminuyendo las brechas de desigualdad económica, social, de salud entre otros.

Se analizó también los orígenes del paradigma sociocrítico, el cual surgió en la Escuela de Frankfurt, donde los autores defensores de este paradigma postulaban que se debe dejar de tomar al individuo como entes pasivo y abstracto (Ricoy, 2006) pues no podemos olvidar que cuando trabajamos con personas siempre nos enfrentaremos a múltiples factores, por ello, encasillar por momentos a un ser humano en un número solo cosifica y deshumaniza no solo a nuestro agente a investigar, sino también al investigador.

Se hizo una aproximación a las características del paradigma sociocrítico desde diferentes autores, los cuales coincidían: en la adopción de una perspectiva global y dialéctica de la realidad social, la aceptación de una visión democrática del conocimiento y de la interrelación entre teoría y práctica (Maldonado, 2018). Todos los autores coincidieron en que la producción del conocimiento durante la investigación debe ser solidaria entre investigador e investigado, pues como se afirmó anteriormente, los individuos no son entes pasivos, asimismo, se hace hincapié en la combinación de teoría y práctica, pues no olvidemos que este paradigma busca lograr que los sujetos reflexionen de manera crítica sobre su realidad.

“Se describió la metodología que usa el paradigma sociocrítico, el cual combina instrumentos de recolección cualitativos y positivistas” (Corona Lisboa, 2016) donde apreciamos que el investigador más que aplicar metodologías para obtener resultados y almacenarlos, pretende reflexionar sobre los mismos junto a los integrantes de la comunidad para que así ellos puedan transformar su realidad cotidiana y mejorar su condición de vida.

Se determinó las características de los objetos de estudio, realidad y relación individuo-sociedad, donde el primero se complementa o fusiona con el investigador, teniendo en cuenta que siempre el fenómeno a estudiar debe entenderse como una totalidad unido a características individuales. El investigador no abandona el objeto de estudio, sino que se compromete con él para alcanzar la autorreflexión; por ello, la realidad no es concebida como algo estático o inerte sino más bien como un fenómeno que sufre constantes transformaciones y forma parte de una totalidad la cual puede ser descubierta por los individuos. La relación individuo sociedad no se puede separar, pues se entiende según este paradigma los sujetos no pueden ser analizados dejando de lado el contexto social.

Finalmente, describimos las distintas aplicaciones del paradigma sociocrítico tanto en salud, el derecho, la educación, la literatura, entre otros, este paradigma como se observó pretende reflexionar sobre nuestros objetos de estudio, comprometiéndonos con el fenómeno o sujetos a investigar, buscando a través de las distintas disciplinas la reflexión crítica con la misión de promover que los investigados sean entes activos y protagonistas de los cambios para optimizar su calidad de vida, dejando de lado las desigualdades que hasta hoy existen en nuestra sociedad.

CONCLUSIONES

El paradigma sociocrítico requiere un investigador comprometido con su objeto de estudio, entendiendo que debe estar en una continua reflexión – acción para transformar no solo el contexto social, sino darles la oportunidad a los mismos individuos para que reflexionen sobre sus problemas y se planteen soluciones.

Las características del paradigma sociocrítico como una visión global y dialéctica, la aceptación solidaria de una visión democrática en la construcción del conocimiento, y la interrelación entre teoría y práctica, nos demuestra que este paradigma pretende involucrar de manera activa a los sujetos a investigar, pretendiendo siempre enlazar la teoría con la práctica dando protagonismo al investigado y reflexionando sobre la relevancia de la investigación a favor de la comunidad.

La aplicación continua del paradigma científico en las distintas disciplinas y especialidades del saber muestran el papel del investigador comprometido con los problemas sociales, donde este aplica todos sus conocimientos y experiencias en la mejora de la sociedad, en ese sentido no asume un papel mesiánico, sino que involucra de manera activa a la comunidad, permitiendo que ellos mismos a través de la crítica y reflexión puedan descubrir las desigualdades y problemas para mejorar su calidad de vida creando así, una sociedad más justa.

REFERENCIAS

- Adorno, T., & Horkheimer, M. (1969). *La Sociedad. Lecciones de Sociología*. 208.
- Alvarado, L., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: Su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187-202.
- Amador, S. (1994). Análisis comparativo de tres paradigmas de las ciencias sociales. *Revista Estudios*, 11, 59-67.
- Badillo, L. C. C., & Romero, G. H. (2015). Una interpretación socio-crítica del enfoque educativo basado en competencias. *Perspectivas docentes*, 57, 26-34.
- Bisquerra, R. (1989). *Métodos de investigación educativa* | Silvana Villagran—Academia.edu. https://www.academia.edu/34814025/Bisquerra_M%C3%A9todos_de_investigaci%C3%B3n_educativa
- Buck-Morss, S. (1981). *Origen de la dialéctica negativa: Theodor W. Adorno, walter Benjamin y el Instituto de Frankfurt*. Siglo Veintiuno.
- Carr, W. & Kemmis, S. (1986). *Teoría crítica de la enseñanza*. https://www.academia.edu/7360913/Wilfred_Carr_Stephen_Kemmis_1986_Teor%C3%ADa_cr%C3%ADtica_de_la_ense%C3%B1anza
- Catalán, M., & Jarrillo, E. (2010). *Paradigmas de investigación aplicados al estudio de la percepción pública de la contaminación del aire*. 14.
- Ceolin, S., Piriz, M. A., Mendieta, M. da C., González, J. S., & Heck, R. M. (2017). Elementos del paradigma sociocrítico en las prácticas del cuidado de enfermería: Revisión integrativa. *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, 51. <https://doi.org/10.1590/s1980-220x2016037003267>
- Corona Lisboa, J. (2016). Apuntes sobre métodos de investigación. *MediSur*, 14(1), 81-83.
- Creswell, J. (2013). *Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. SAGE Publications Inc. <https://us.sagepub.com/en-us/nam/research-design/book237357>
- Frankenberg, G. (2011). Teoría crítica. *Educación y Educadores*, 19(1), 67-88. <https://doi.org/10.5294/edu.2016.19.1.4>
- Galvez, E., & López, E. (2016). *Condicionantes de la conexión entre la teoría y la práctica en el Prácticum de Magisterio: Algunas evidencias a partir de TEDS-M | Estudios sobre Educación*. <https://revistas.unav.edu/index.php/estudios-sobre-educacion/article/view/4809>
- Gonzales, A. G. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. *Islas*, 0(138), 125-135.
- González, F. (2005). ¿Qué Es Un Paradigma? Análisis Teórico, Conceptual Y Psicolingüístico Del Término. *Investigación y Postgrado*, 20(1), 13-54.
- Grijalba Bolaños, J., Mendoza Otero, J. N., Beltrán Alonso, H., Grijalba Bolaños, J., Mendoza Otero, J. N., & Beltrán Alonso, H. (2020). La formación del pensamiento sociocrítico y sus características: Necesidad educativa en Colombia. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(1), 64-72.
- Herran, A., Hashimoto, E., & Machado, E. (2005). *Investigar en Educación: Fundamentos, aplicación y nuevas perspectivas*. [Text]. <https://www.madrimasd.org/cultura-cientifica/ciencia-cultura/ensayo/investigar-en-educacion-fundamentos-aplicacion-nuevas>
- Hurtado, M. A. (2017). *Sociocrítica, decolonialismo e interculturalidad: el legado en Costa Rica*. 29.
- López, C. D., & Loria, M. de L. P. (2017). Vulnerabilidad educativa: Un estudio desde el paradigma socio crítico / Educational Vulnerability: A study from the socio-critical paradigm. *Praxis Educativa*, 21(1), 46-54. <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2017-210105>
- Maldonado, J. E. (2018). *Metodología de la investigación social: Paradigmas: Cuantitativo, sociocrítico, cualitativo, complementario*. <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecaupt/70335?bfpag=1&bfssearch=&bffolder=80567&prev=bf>
- Melero, N. (2017, octubre 30). *El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: Un análisis desde las ciencias sociales*. Compartir Palabra maestra. <https://www.compartirpalabramaestra.org/actualidad/columnas/vulnerabilidad-educativa-un-estudio-desde-el-paradigma-socio-critico>
- Orozco, J. C. O. (2016). La Investigación Acción como herramienta para Formación Docente. Experiencia en la Carrera Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNAN-Managua, Nicaragua. *Revista Científica de FAREM-Estel*, 19, 5-17. <https://doi.org/10.5377/farem.v0i19.2967>
- Pinilla-Rodríguez, D. E., Reinoso-Vásquez, H. R., Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador, López-Merino, M. E., & Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador. (2017). *Complejidad, formación jurídica y transformación social. Algunas anotaciones. Jurídicas*, 14(1), 87-101. <https://doi.org/10.17151/jurid.2017.14.1.7>

- Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances en Psicología*, 23(1), 9-17.
<https://doi.org/10.33539/avpsicol.2015.v23n1.167>
- Ricoy, C. (2006). *Contribución sobre los paradigmas de investigación*. 31(01), 13.
- Rodríguez, A. (2019). *Paradigma Sociocrítico en Investigación: Historia, Características—Lifeder*.
<https://www.lifeder.com/paradigma-socio-critico/>
- Vera, A., & Jara, P. (2018). *El Paradigma socio crítico y su contribución al Prácticum en la Formación Inicial Docente*. 24.